

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3510 de fecha 06.12.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación publica a través del Portal Mercado Público para la contratación de la Obra “ Construcción Camarines y Mejoramiento Escuela República de Franci, Los Lirios”. Remite para su aprobación Bases Administrativas Generales, y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, DOM (s), Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 31.12.2012 que adjudica la Licitación pública N° 3656-89-LP12 “Construcción Camarines y Mejoramiento Escuela República de Francia, comuna de Requinoa” al Oferente Astech S.A., Rut 96.769.150-k, por la suma de \$ 43.989.024 iva incluido y por el plazo de 60 días corridos.

El Decreto N° 116 de fecha 16.01.2013 que aprueba Acta de Entrega de terreno de fecha 09.01.2013 y Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.01.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 713 de fecha 13.03.2013 que autoriza aumento de plazo de 23 días corridos, quedando como fecha de término el 06 de Abril de 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 928 de fecha 08.04.2013 que autoriza aumento de obras por un monto total de \$ 3.420.019 iva incluido y aumento de plazo en 20 días , quedando como fecha de término del contrato el 26 de Abril de 2013. Adjunta Anexo de Contrato de fecha 05.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 1256 de fecha 07.05.2013 que autoriza aumento de plazo en 15 días, quedando como fecha de término del contrato el 11 de Mayo de 2013.

El Memo N° 373 de fecha 13.05.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita designar Comisión de Recepción Provisoria.

El Decreto Alcaldicio N° 621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba Proyectos comprometidos y de arrastre e Inversión Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DESIGNASE Comisión de Recepción Provisoria del Proyecto Construcción Camarines y Mejoramiento Escuela República de Francia, Los Lirios”, ejecutado por Astech S.A., Rut 96.769.150-k, la que estará integrada por los profesionales: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, DOM, Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla y Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional EGIS.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004.080 Iniciativas de Inversión – Proyectos – Obras Civiles- Mejoramiento Escuela República de Francia Los Lirios, comuna de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)✓

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE